PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DEMANDANTE: INGRID MARGARITA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ DEMANDADA: POKER MOTOS S.A.S.

RAD: 680014105001-2018-00385-00

680014105001-2018-00385-00

**Constancia secretarial**-. Al Despacho la presente diligencia con expediente devuelto por el Juzgado 6º Laboral del Circuito el 28 de enero de 2022.

CLAUDIA JULIANA LOPEZ MARTINEZ

Secretaria

Auto Sustanciación No. 042

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (2) de febrero dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA en providencia proferida el 15 de diciembre de 2021, por medio de la cual CONFIRMÓ el fallo emitido por esta autoridad judicial en única instancia el 12 de marzo de 2020.

En firme esta providencia, archívese el expediente, previo registro en el sistema Justicia Siglo XXI.

**NOTIFÍQUESE** 

Angélica 13 Ucibuna Huez Angélica María Valbuena Hernández IUEZ